

DECRETO-LEY No. 7265

Nombrando miembro de la Junta Nacional de Gobierno con el cargo de Ministro de Estado en el Despacho de Justicia, Instrucción, Culto y Beneficencia, al Sr. Dr. Guillermo Garrido Lecca.

LA JUNTA NACIONAL DE GOBIERNO

Considerando :

Que es necesario integrar la Junta de conformidad con lo que dispone el respectivo Estatuto y que para ello se ha realizado la elección prevista en el mismo;

Decreta :

Artículo único.—Nómbrese miembro de la Junta Nacional de Gobierno con el cargo de Ministro de Estado en el Despacho de Justicia, Instrucción, Culto y Beneficencia, al Sr. Dr. Dn. Guillermo Garrido Lecca, debiendo permanecer con caracter de titular en el Despacho de Relaciones Exteriores, el Sr. Dr. Dn. José Gálvez.

Dado en la casa de Gobierno, en Lima, a los catorce días del mes de agosto de mil novecientos treintiuno.

D. SAMANEZ OCAMPO.

José Gálvez. — Emilio Gómez de la Torre. — U. Reátegui M. — J. F. Tamayo. —Gustavo A. Jiménez. — Fed. Díaz Dulanto.

Por tanto : mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los catorce días del mes de Agosto de mil novecientos treintiuno.

SAMANEZ OCAMPO.

J. F. Tamayo